

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.139

Sábado 3 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2642156

EXTRACTO

GERARDO ANDRES CARVALLO CASTILLO, Notario Público, Titular de la Primera Notaría de Rancagua, oficio Campos 466, Rancagua, certifica: Por escritura pública de 26 de noviembre de 2024, ante mí, Repertorio N° 3.083-2024, don MIGUEL ENRIQUE ZAMORANO GALLARDO, Run 8.494.169-7, chileno, soltero, comerciante, 65 años de edad, domiciliado en calle San Gumercindo número 269, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de paso en ésta; y doña VALESKA BERNARDITA ZAMORANO MORALES, Run 16.127.215-9, chilena, soltera, abogado, 39 años de edad, domiciliada en Andes número 4574, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, de paso en ésta; concurren a la constitución de una sociedad por acciones. RAZÓN SOCIAL: "SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL LAS RUEDAS SpA", con nombre de fantasía "AGROCOMERCIAL LAS RUEDAS SpA".- OBJETO: A) la explotación agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera, avícola, de predios rústicos por cuenta propia o ajena, transformación, comercialización, exportación e importación de los productos de dicha explotación, producción, procesamiento, distribución y compraventa de materias primas, alimentos concentrados, semillas, fertilizantes, y cualquier otro producto del agro, pudiendo actuar por cuenta propia, como comisionista o mandataria de terceros; prestar asesoría técnica, capacitación y divulgación de conocimientos y técnicas agrarias, realizar estudios, elaboración y concreción de proyectos de factibilidad, técnicos, económicos relacionados con el agro, la compra, venta, representación, exportación e importación de maquinarias, partes, piezas y equipos agrícolas y agroindustriales; y, en general, la realización de todo acto que tenga relación directa e indirecta con la actividad agrícola, agroindustrial, forestal, ganadera y avícola, que acuerden o determinen los socios. B) la importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes, productos manufacturados, insumos agrícolas, agropecuarios y mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso, en tiendas, almacenes y otros establecimientos similares de la sociedad o de terceros. Todas las actividades antes referidas, que constituyen el objeto de la sociedad, podrá ésta desarrollarlas por cuenta propia o ajena, sean los terceros instituciones fiscales, semifiscales, empresas autónomas y privadas, o particulares, asociarse con dichas empresas, instituciones o personas naturales o jurídicas, tomar la representación de ellas y establecer agencias de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con el giro ya descrito y, en general, realizar cualquiera acto, contrato o actividad, civil o comercial, que tienda directa o indirectamente a la consecución de los fines sociales, incluyendo la participación de la sociedad como socio o accionista en toda clase de empresas, compañías, sociedades o corporaciones, que la constituyente determine, sin que ello importe o requiera una modificación de los estatutos sociales. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL: La administración y representación legal será ejercida por el socio don MIGUEL ENRIQUE ZAMORANO GALLARDO, quien anteponiendo la razón social a su firma, la representará con las más amplias facultades de administración y disposición. CAPITAL: \$745.000.000.-, dividido en 1000 acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie, suscritas y pagadas por los socios, como sigue: 1.- Socio don MIGUEL ENRIQUE ZAMORANO GALLARDO, suscribe y paga 738.000 acciones, por la suma de \$738.901.185.-, mediante el aporte en dominio de las siguientes propiedades: A) Propiedad ubicada en calle Gumercindo o San Gumercindo número doscientos sesenta y nueve, comuna de Estación Central, Región Metropolitana. Con una superficie de cuatrocientos setenta metros cuadrados. Propiedad inscrita a fojas 41318 número 66129 en el Registro de Propiedad del año 2007, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Aportada en la suma de \$199.742.573.- B) Inmueble denominado El Álamo Poniente propiedad ubicada en Larmahue, comuna de Pichidegua, Provincia de Cachapoal, Sexta Región, que tiene una superficie aproximada de once hectáreas de terreno firme, más unos derechos de isla. Propiedad inscrita a fojas 1196 número 1199 en el

CVE 2642156

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Registro de Propiedad del año 2021, en el Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua. Aportada en la suma de \$427.368.523.- y C) Lote Número Cuatro de la subdivisión del predio rústico denominado Barrancas, ubicado en Larmahue, Comuna de Pichidegua, Provincia de Cachapoal, Sexta Región, de una superficie aproximada de seis hectáreas cuarenta y cinco áreas. Propiedad inscrita a fojas 1488 número 1599 en el Registro de Propiedad del año 2020, en el Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua. Aportada en la suma de \$111.790.089.- y 2.- Socia VALESKA BERNARDITA ZAMORANO MORALES, suscribe y paga 7 acciones, por la suma de \$6.098.815.- al contado, en este acto y en dinero efectivo, suma ya ingresada a la caja social. Quedando, por tanto, total e íntegramente enterado y pagado el capital social. DURACIÓN: Indefinida.- DOMICILIO: Pichidegua, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones en el país o en el extranjero.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Rancagua, 26 de noviembre de 2024.

